# PROGRAMA DE: FUNDAMENTOS Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA

| Flabará.   | MVZ.  | María Luisa Serrato Granados | _      |                        |  |  |  |
|------------|-------|------------------------------|--------|------------------------|--|--|--|
| Elaboró:   | M. en | A. Eduardo Nava Nava         | Fecha: | Octubre 2014           |  |  |  |
|            | M. en | DAES. René Ayala Ocampo      |        |                        |  |  |  |
|            |       |                              |        | _                      |  |  |  |
|            |       |                              |        |                        |  |  |  |
| Fecha de   |       | H. Consejo académico         | H. Con | H. Consejo de Gobierno |  |  |  |
| aprobación |       | 10/12/2014                   |        | 10/12/2014             |  |  |  |





## Reestructuración, 2015

| I. Datos de ide                    | entifica         | ción        |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|------------------------------------|------------------|-------------|--|---|----------------|------|----------------|----------|----------|----------|---|--|
| Espacio educativo donde se imparte |                  |             |  | Facultad de Medicina Veterinaria y<br>Zootecnia |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Licenciatura <b>Medi</b>           |                  |             | cina Veterinaria y Zootecnia           |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Unidad de aprendizaje Fundamo      |                  |             | entos y Deonto<br>Veterinaria          |   | ntolo          | ogía | ía Clav        |          |          |          |   |  |
| Carga académica                    |                  | 1           |  | 1   |                |      | 2              | )        |          | 3        |   |  |
| Horas                              |                  | as teóricas | Н                                      | Horas práctica                                  |                | as   | Total de horas |          |          | Créditos |   |  |
| Período escolar en que se ubica    |                  |             | 1                                      | 2   | 3              | 4    | 5              | 6        | 7        | 8        | 9 |  |
| Seriación                          | eriación Ninguna |             |  |   | Ninguna        |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    | UA               | Antecede    | nte                                    |   | UA Consecuente |      |                |          |          |          |   |  |
| Tipo de Unidad de Aprendizaje      |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Curso                              |                  |             |  |   |                |      |                | Curs     | so talle | r        |   |  |
| Seminario                          |                  |             | X                                      |   |                |      |                |          | Talle    | r        |   |  |
| Laboratorio                        |                  |             | atorio                                 |   |                |      |                | Práctic  | a prof   | fesiona  | I |  |
| Otro tipo (especificar)            |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Modalidad educativa                |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Escolarizada. Sistema rígido       |                  |             | No escolarizada. Sistema virtual       |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Escolarizada. Sistema flexible     |                  |             | X No escolarizada. Sistema a distancia |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| No escolarizada. Sistema abierto   |                  |             | Mixta (especificar)                    |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Formación común                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
| Formación equivalente              |                  |             |  | Unidad de Aprendizaje                           |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   | <u> </u>       |      | 7 (р. отт      | <u>_</u> |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |
|                                    |                  |             |  |   |                |      |                |          |          |          |   |  |



#### Reestructuración, 2015



#### II. Presentación

El presente documento está elaborado tomando como base el artículo 84 del reglamento de estudios profesionales 2007, que dice "Artículo 84. El programa de estudios es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso. Los programas de estudio son documentos normativos respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el modelo curricular y el plan de estudios de la carrera. Serán de observancia obligatoria para autoridades, alumnos, y personal académico y administrativo. Los programas de estudio son referentes para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las formas de evaluación y acreditación de los estudios, la elaboración de materiales didácticos y los mecanismos de organización de la enseñanza".

La Unidad de Aprendizaje de Fundamentos y Deontología Veterinaria se encuentra inserta en el núcleo básico y contribuye a la formación social y humanista del perfil de egreso. En ella el alumno conocerá la historia y evolución de la medicina veterinaria así como un acercamiento con los campos de acción del Médico Veterinario Zootecnista, a partir de una revisión sobre el origen y evolución de la profesión, su aplicación actual y prospectiva y campos de desempeño laboral. También conocerá aspectos sobre la organización gremial y las Asociaciones de Especialistas a las que puede pertenecer para mejorar su ejercicio profesional, así mismo conocerá la responsabilidad de la profesión frente a la sociedad y el entorno. Para ello las sesiones se llevarán de manera teórico-práctica, buscando que el alumno realice en gran parte la búsqueda de información, la cuál será discutida y analizada en el salón de clases y tendrá la oportunidad de realizar algunas actividades propias de la carrera bajo la supervisión del personal académico en áreas como: laboratorios, posta zootécnica, hípico universitario, CIESA, HMVPE, HVGE, CEMEGO, UMA "Las Maravillas" e instalaciones pecuarias y clínicas veterinarias entre otras.

A lo largo del curso serán abordados los aspectos éticos y morales en el desempeño laboral con énfasis en la bioética y el bienestar animal.

La U. A. contribuye al perfil de egreso con la adquisición de conocimientos para sentar las bases de su desarrollo profesional, así como con la vigilancia y aplicación de la normatividad vigente en materia de bienestar animal y preservación del ambiente.



#### Reestructuración, 2015



## III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

| Núcleo de formación: | Básico           |  |  |
|----------------------|------------------|--|--|
| Área Curricular:     | Ciencias Básicas |  |  |
| Carácter de la UA:   | Obligatoria      |  |  |

## IV. Objetivos de la formación profesional.

## Objetivos del programa educativo:

- Establecer el diagnóstico, tratamiento clínico-quirúrgico y prevención de enfermedades en forma sistémica en poblaciones animales y en unidades de producción en armonía con el ambiente.
- Diseñar, gestionar y evaluar programas de prevención, control, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas y de las transmitidas por alimentos (ETAs) que afectan a poblaciones animales y humanas.
- Crear y aplicar sistemas de alimentación eficientes, sostenibles e inocuos para los animales, que garanticen la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Formular y aplicar programas y estrategias de manejo para el incremento de la eficiencia reproductiva de los animales.
- Diseñar y aplicar métodos de selección para el mejoramiento genético de los animales.
- Analizar y aplicar la normatividad oficial vigente en la producción pecuaria y aprovechamiento de animales de vida silvestre, para contribuir a la preservación y conservación del ambiente.
- Participar en la formulación y aplicación de leyes y normas que promuevan y garanticen el bienestar de los animales de compañía, productivos y de fauna silvestre cautiva.
- Promover proyectos productivos y de servicios veterinarios como fuente de autoempleo profesional.
- Integrar y dirigir grupos multi e interdisciplinarios en el establecimiento y administración de las empresas e instituciones del sector agropecuario.
- Diseñar proyectos de investigación y resolución de problemáticas pecuarias.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.



#### Reestructuración, 2015



## Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Identificar y analizar las estructuras y funciones de los animales para la aplicación e integración del conocimiento básico disciplinar.

## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar los principios de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en el deber ser de la profesión e identificar los aspectos éticos en las áreas del quehacer laboral.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

## Unidad 1. Historia y evolución de la medicina veterinaria

**Objetivo:** Distinguir los aspectos históricos y evolutivos de la medicina veterinaria y zootecnia a través del manejo de conceptos, para entender la situación actual de la profesión.

#### Contenidos:

- 1.1 Historia de la medicina veterinaria
  - 1.1.1 En el mundo
  - 1.1.2 En México
  - 1.1.3 Historia de la FMVZ-UAEM
- 1.2 Evolución de la medicina veterinaria y zootecnia
- 1.3 Principales aportes de las culturas
  - 1.3.1 Cultura Egipcia
  - 1.3.2 Cultura China
  - 1.3.3 Cultura Griega
  - 1.3.4 Otras culturas
- 1.4 Integración de conceptos

#### Unidad 2. Trayectoria académica

**Objetivo:** Reconocer los núcleos y áreas curriculares que conforman el plan de estudios para bosquejar un futuro profesional que le permita desempeñar eficazmente su formación académica.

#### **Contenidos:**

- 2.1 Antecedentes de planes de estudio en la FMVZ-UAEM
- 2.2 Plan de estudios y generalidades de la normatividad vigente
- 2.3 Planeación de la trayectoria académica
- 2.4 Plan de vida y carrera



#### Reestructuración, 2015



## Unidad 3. Ámbitos de desempeño laboral actuales del MVZ

**Objetivo:** Identificar los diferentes sectores de desempeño laboral que le puedan interesar y de esta forma elaborar una visión para su futuro desarrollo profesional.

#### Contenidos:

- 3.1 Rol social del Médico Veterinario Zootecnista
- 3.2 Sectores de desempeño laboral
  - 3.2.1 Público
  - 3.2.2 Privado
  - 3.3.3 Social
- 3.3 Organizaciones gremiales
- 3.4 Percepción e impacto social del MVZ
- 3.5 Estancia en las diferentes áreas de desarrollo del MVZ
- 3.6 Visita a una empresa pecuaria

#### Unidad 4. Deontología

**Objetivo:** Analizar los principios éticos de la profesión para reproducir su aplicación para debatir las diferentes situaciones del deber ser del quehacer veterinario.

#### Contenidos:

- 4.1 Conceptualización
  - 4.1.1 Ética
  - 4.1.2 Ética profesional
  - 4.1.3 Valores y principios
- 4.2 Lo correcto, debido y lo indebido
  - 4.2.1 Adicciones y su efectos
- 4.3 Corrientes filosóficas en el desempeño ético profesional
  - 4.3.1 Principios generales del existencialismo
  - 4.3.2 Principios generales del psicoanálisis
- 4.4 Análisis de caso en efecto de la ética profesional en el quehacer del Médico Veterinario Zootecnista



#### Reestructuración, 2015



#### Unidad 5. Bioética

**Objetivo:** Discutir las particularidades de la aplicación de la bioética a partir del análisis de casos reales que involucren conflicto ético o moral en el ámbito profesional para elaborar propuestas de solución.

#### Contenidos:

- 5.1 Conceptualización
  - 5.1.1 Bioética
  - 5.1.2 Bienestar animal
- 5.2 Pilares de la Bioética
- 5.3 Aplicación de la bioética y su relación con el bienestar animal
- 5.4 Regulación normativa en bioética
  - 5.4.1 Impacto del desempeño del MVZ con la bioética
  - 5.4.2 Discusión de la normatividad en materia de bienestar animal

## VII. Acervo bibliográfico

#### Básico:

Abraham J. J. G., (2007), 35 Aniversario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Abraham Jalil, José Gabriel (2007), Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 35 Aniversario 1972-2007, El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Abraham Jalil, José Gabriel (2014) La enseñanza de la Veterinaria en el Instituto Literario del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Arrizabalaga Amarelo, Ramón. (1972), El Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de México. Revista de la Educación Superior Número 1, Volumen 1 • Enero - Marzo de 1972.

Asociación Mexicana de Escuelas y facultades de MVZ (AMEFMVZ) (2010); "Historia de la Educación Veterinaria en México", México D. F.

Boletín Informativo de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia (1973), año 1, N° 1, Toluca, UAEM.

Cárdenas M.A.; Martínez Vilchis, E. (1977) *La FMVZ 25 años de Vida e Historia*, Tesis de Licenciatura de Medicina Veterinaria, FMVZ-UAEM.

Cervantes Sánchez, J et. al (2009) La Medicina Veterinaria Mexicana(1853-1985) vista desde sus instituciones

Colegio Estatal de Médicos veterinarios Zootecnista del Estado de México A.C. (2006); "Código de Ética del Médico Veterinario Zootecnista".



#### Reestructuración, 2015



Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, (1979), Primer Anuario. El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Evolución de las Asociaciones Gremiales relacionadas a los Médicos Veterinarios Zootecnistas Mexicanos (1a parte) Revista Electrónica de Veterinaria REDVET. Revista electrónica de Veterinaria 1695-7504, 2010 Volumen 11 Número 5B. Recuperado el 11 de diciembre de 2014 de: http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050511B/051140.pdf

Instituto de Ciencias de la Salud, (1974), Primer Anuario 1973-1974. Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Jesús Mateo (2011), Deontología; Médico Veterinario Zootecnista, México. Recuperado de internet el 11 de diciembre de 2014 en la URL: http://jesus-mateo-homework.blogspot.mx/2011/07/deontologia-Médico-veterinario-y.html

Kapuscinski R., (2006). "Deontología". Recuperado de internet el 11 de diciembre de 2014 en la URL: http://www.deontologia.org/

Patricio Berríos (2006). "Historia de la Medicina Veterinaria. Sus orígenes", Santiago de Chile: Escuela de Medicina Veterinaria Facultad de Ecología y Ciencias Naturales, 11 de diciembre de 2014, disponible en internet en la URL: http://www.patologiaveterinaria.cl/Monografias/MEPAVET2%202006/html/Mepavet2006-4.htm

Sánchez Vázguez, A. (1984) Ética, Editorial Crítica, Grijalbo, España.

Taylor P. J. (2010); "Historia de la educación Veterinaria en México", México D. F.

Torres León M A. (Julio 2011). "250 años de educación de la medicina veterinaria en el mundo y su relación con México", Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias- UADY. Recuperado de internet el 11 de diciembre de 2014 en la URL: http://www.ccba.uady.mx/revistas/V4N1/Articulo4.pdf

Videos digitales, (2001). "Deontología y Veterinaria y Veterinaria Legal". Recuperado de internet el 11 de diciembre de 2014 en la URL: http://videosdigitals.uab.es/crvet/www/21223/ETICA%20tema%201.pdf

## **Complementario:**

Danten Charles, (2006) Un veterinario encolerizado, México Fondo de Cultura Económica.

Herriot, James, (2014) Todas las criaturas grandes y pequeñas, España Ed. El Viento.

Kwiatkowska T; Issa J: (1998) México Los Caminos de la Ética Ambiental. Una Antología de textos Contemporáneos. Plaza y Valdés – CONACYT.

Morris, Desmond, (1970) España El Zoo Humano, Plaza & Janes.

Pardo Sáenz, José María. (2004) España Bioética práctica al alcance de todos. Ediciones Rialp.



#### Reestructuración, 2015



Rollin BE.: (1999) USA Introduction to Veterinary Medical Ethics. Theory and Cases. Iowa State University Press. Ames, Iowa.

SAGARPA 1983. Norma Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

SAGARPA 1994. Norma Oficial Mexicana NOM-018-ZOO-1994, Médicos veterinarios aprobados como unidades de verificación facultados para prestar servicios oficiales en materia zoosanitaria.

SAGARPA 1995. Norma Oficial Mexicana NOM-022-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones.

SAGARPA 1995. Norma Oficial Mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.

SAGARPA 2000. NORMA Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000 Lineamientos Para la Clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

SAGARPA 2000.NORMA Oficial Mexicana NOM-148-SCFI-2000 Sobre Comercialización de Animales de Compañía.